



# Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Número 196

Martes, 26 de agosto de 2025

BORM

## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 4103 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por Dña. Juana Asensio Ayala contra la Resolución de 28 de noviembre de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/opción Radiodiagnóstico por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM. N.º 297 de 27 de diciembre de 2022); por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso. 22374



### IV. Administración Local

#### Bullas

- 4104 Información pública del estudio de viabilidad para la explotación del aparcamiento subterráneo sito en el jardín municipal Adolfo Suárez. 22376

#### Cehegín

- 4105 Anuncio de aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal. 22377

#### Molina de Segura

- 4106 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación y registro de demandantes de vivienda en alquiler asequible. Expte. n.º 2024/27012. 22378

#### Torre Pacheco

- 4107 Edicto de aprobación y cobranza del padrón IBI urbana, rústica y característica especiales año 2025. 22379

#### Yecla

- 4108 Aprobación inicial ordenanza municipal reguladora del uso y circulación de vehículos de movilidad personal (VPM), patines, monopatines y similares en el término municipal de Yecla (Expte. 1095849N). 22380



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**4103 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por Dña. Juana Asensio Ayala contra la Resolución de 28 de noviembre de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/opción Radiodiagnóstico por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM. N.º 297 de 27 de diciembre de 2022); por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.**

Dña. Juana Asensio Ayala, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 28 de noviembre de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario/Opción Radiodiagnóstico, por los Turnos de Acceso Libre y Promoción Interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 27/12/2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

A través del citado recurso, la interesada pretende el incremento de su puntuación, en aplicación del apartado B4 del baremo de méritos, por estar en posesión de dos cursos de formación valorados por el Tribunal de Selección en aplicación del subapartado B4.2, y que, según la interesada, han de ser valorados en aplicación del subapartado B4.1.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### Resuelvo

**Otorgar** a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 27/12/2022), de acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario/Opción Radiodiagnóstico, por los Turnos de Acceso Libre y Promoción Interna, un **plazo de 10 días**, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.



En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado de cualquiera de los recursos de alzada interpuestos, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [tramites\\_sjrrhh\\_sms@carm.es](mailto:tramites_sjrrhh_sms@carm.es)

Murcia, a 13 de agosto de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.<sup>a</sup> Carmen Riobó Serván.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

### **4104 Información pública del estudio de viabilidad para la explotación del aparcamiento subterráneo sito en el jardín municipal Adolfo Suárez.**

En sesión de Pleno celebrada el día 24 de julio de 2025, se ha adoptado acuerdo de someter a información pública el Estudio de Viabilidad para la Explotación del Aparcamiento Subterráneo sito en el Jardín Municipal Adolfo Suárez, por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Bullas, en la dirección:

<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXI1bnRhbW1bnRvIGRIIEJ1bGxhc0BAQDE0MzM=/30012>

Bullas, 25 de julio de 2025.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

### 4105 Anuncio de aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla de personal del presupuesto vigente en sesiones plenarias celebradas el 29 de noviembre de 2024 y el día 30 de mayo de 2025, publicado el acuerdo en el BORM n.º 160 de 14 de julio de 2025, y transcurrido el plazo de exposición pública sin alegaciones, queda aprobada de forma definitiva la modificación de la plantilla relativa al año 2025.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de las modificaciones efectuadas, siendo éstas las que se indican a continuación:

- Supresión de una plaza de Responsable del área de deportes, actividad física y salud, una plaza de Limpiadora T/P, y una plaza de Operario de oficios varios y mantenimiento.
- Creación de una plaza de personal funcionario, denominada Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Grupo A, subgrupo A2, Nivel 22 y complemento específico de 13.458,90 € anuales.
- Cambio en la denominación de una de las plazas de Operario de oficios varios y mantenimiento existente, pasándose a denominar como Operario de Servicios Múltiples con las retribuciones anuales de Grupo C, subgrupo C2, Nivel 15 y C. Específico de 7.121,24 € anuales.
- Amortización de dos plazas de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la simultánea creación de dos plazas de Operario-Conductor, a jornada completa y como personal laboral fijo, con las retribuciones anuales de AP, Nivel 13 y C. Específico de 14.644,70 € anuales.

Cehegín, a 18 de agosto de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**4106 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación y registro de demandantes de vivienda en alquiler asequible. Expte. n.º 2024/27012.**

El Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2025, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación y registro de demandantes de vivienda en alquiler asequible.

El citado acuerdo se encuentra expuesto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura en el siguiente enlace: <https://sedelectronica.molinadesegura.es/normativa-en-tramitacion/>

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1895, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha acordado abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el que pueda examinar el expediente y presentar alegaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.

En caso de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias en el indicado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Región, a los efectos de su entrada en vigor.

En Molina de Segura, a 13 de agosto de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **4107 Edicto de aprobación y cobranza del padrón IBI urbana, rústica y característica especiales año 2025.**

Don Pedro José Baro Jiménez Alcalde sustituto del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resoluciones n.º 2025002731 y n.º 2025002732 de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, los Padrones cobratorios correspondientes a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Rústica y de Características Especiales correspondiente al año 2025, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre-Pacheco, durante quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago del mencionado tributo es del 25 de agosto de 2025 al 05 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se occasionen.

Torre-Pacheco, a 14 de agosto de 2025.—El Alcalde Sustituto, Pedro José Baro Jiménez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

- 4108 Aprobación inicial ordenanza municipal reguladora del uso y circulación de vehículos de movilidad personal (VPM), patines, monopatines y similares en el término municipal de Yecla (Expte. 1095849N).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora el uso y circulación de vehículos de movilidad personal (VPM), patines, monopatines y similares en el t.m. de Yecla, según borrador obrante en el expediente 1095849N.

Se acordó igualmente dar publicidad al anterior acuerdo en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el B.O.R.M., puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobada definitivamente la citada Ordenanza.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 13 de agosto de 2025.—El Alcalde Acctal, Vicente Quiles Albert.